

**SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL**

**ANEXO TÉCNICO:
COMPONENTES: PREVENCIÓN DEL FEMINICIO Y VIOLENCIAS CONTRA LAS
MUJERES
ESTRATEGIAS DE CUIDADO PARA MUJERES CUIDADORAS
FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE DERECHOS Y AUTONOMIA
ECONOMICA PARA LAS MUJERES**

**PROYECTO: “USAQUÉN CUIDADORA, AUTÓNOMA Y PREVISORA DE
VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR”
“USAQUEN LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES”
CODIGO: 2630/2611**

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1 Ficha del proyecto:

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Usaquén 2025-2028, “USAQUÉN CAMINA SEGURA”
PROGRAMA	Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género Programa 12. Usaquén cuida a su gente
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto No 2611 y Proyecto No 2630
NOMBRE DEL PROYECTO	Usaquén libre de violencias contra las mujeres Usaquén cuidadora, autónoma y previsor de violencias en el contexto familiar
COMPONENTES	1. Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres 2. Estrategias de cuidado para mujeres cuidadoras 3. Fortalecimiento del ejercicio de derechos y autonomía económica para las mujeres 4. Comunicación
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 909 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. Vincular 2.317 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica Vincular 2.424 personas en vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
MAGNITUD META VIGENCIA 2025	Vincular 239 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado. Vincular 612 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica Vincular 606 personas en vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
META DEL PROYECTO	1157
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	SÍ 43005 DDif Mujer. Acciones para reconocer retribuir y reducir el cuidado a tu barrio 42997 DGrat. Red de Cuidadoras de Usaquén 42987 DDif Mujer. Mujeres que producen en Usaquén 42995 DGrat. Aprendo emprendo mujer Usaquén 43011 ponte en mi lugar
VIGENCIA	2025

1.2 Objeto:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y EL FEMINICIDIO, EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE CUIDADO NO REMUNERADO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, BIENESTAR Y SENSIBILIZACIÓN, LO CUAL SE ENCUENTRA INSERTO EN EL PROYECTO NO. 2611 USAQUÉN LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y EL PROYECTO NO, 2630 USAQUÉN CUIDADORA, AUTÓNOMA Y PREVISORA DE VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR.

1.3 Objetivo general:

Contribuir a la prevención de las violencias contra las mujeres y el feminicidio, el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos y para la autonomía económica de las mujeres y el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado, mediante el desarrollo de procesos de formación, atención psicosocial, bienestar y sensibilización. para 1.157 personas de la Localidad de Usaquén, con perspectiva de género.

1.4 Objetivos específicos:

- Sensibilizar a mujeres, adolescentes, jóvenes, personas mayores y a la comunidad de la localidad de Usaquén sobre la prevención del feminicidio y otras violencias basadas en género, mediante acciones prácticas, artísticas y formativas con perspectiva feminista que fortalezcan el reconocimiento de signos de riesgo, la activación de la Ruta Única de Atención y la construcción de relaciones igualitarias.
- Posicionar y fortalecer el cuidado y autocuidado de mujeres cuidadoras, lideresas comunitarias y emprendedoras de la localidad de Usaquén, a través de ejercicios prácticos, espacios recreativos y formativos (sesiones de bienestar físico y mental, talleres de manejo de emociones, salidas comunitarias y herramientas digitales de consulta) que mejoren su bienestar integral y sus redes de apoyo.
- Fortalecer la autonomía económica y el ejercicio de los derechos de mujeres de la localidad de Usaquén mediante procesos de formación en liderazgo, emprendimiento y gestión, el acceso a recursos técnicos y financieros, y la creación de plataformas y espacios de visibilización e intercambio (rueda de negocios, plataforma digital, eventos emblemáticos) que propicien iniciativas productivas

1.5 Localización:

El convenio se ejecutará en la localidad de Usaquén y tendrá cobertura en las nueve (9) UPZ que la conforman (Verbenal, Usaquén, San Cristóbal, Paseo Libertadores, Cedros, La Uribe, Country club, Toberín, Santa Bárbara.). Las actividades del proyecto se desarrollarán en diferentes espacios institucionales, comunitarios y públicos que garanticen las condiciones adecuadas para su ejecución, en este sentido pueden ser las juntas de acción comunal, centros comunitarios, espacios abiertos, entre otros, los cuales se han identificado de manera estratégica. Algunos de estos espacios son:

- Centro de Desarrollo Comunitario Simón Bolívar-SERVITA: Dirección: calle 165 No. 7-38.
- Parques de espacios públicos para la realización de las actividades del proyecto.
- UPZs (Unidades de Planeamiento Zonal) donde se implementarán actividades comunitarias y actividades locales que faciliten el acceso de la población que participa en la ejecución de las actividades del proyecto.
- Salones comunales
- Instituciones educativas priorizadas en el consejo local de seguridad para las mujeres.

El uso de estos espacios estará determinado por el tipo de metodologías y actividades a desarrollar, el número de participantes y el cronograma concertado de manera previa con las personas vinculadas a la ejecución del proyecto en la localidad de Usaquén.

1.6 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del será por el término de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.7 Comité técnico:

La máxima instancia para tomar decisiones es el Comité Técnico, las cuales permiten orientar la ejecución del convenio. Dichas decisiones se relacionan con la aprobación de hojas de vida, definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el convenio, como también con las alternativas para solucionar inconvenientes y retos que se presenten en el marco de la ejecución de los cuatro (4) componentes.

Lo anterior se cumplirá programando reuniones mensuales, que serán citadas por medio de correo electrónico con tres (3) días de antelación. De igual forma, de considerarse necesario, también se convocará a comités extraordinarios para tratar la situación que se amerite durante la ejecución del proyecto.

En todas las reuniones del Comité Técnico se deben elaborar actas donde se evidencie las decisiones tomadas con respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. Todos los soportes de la ejecución deberán

consolidarse en la Carpeta Única del Convenio, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

1.7.1 Integrantes del comité técnico:

Al iniciar la ejecución del proyecto, en la primera semana se deberá gestionar la coordinación con el Comité Técnico de Seguimiento (CTS). Esto lo lleva a cabo la entidad ejecutora del proyecto.

El Comité técnico estará conformado por:

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto, se conformará un Comité Técnico, el cual estará integrado por:

- Alcalde Local o su delegado(a), quien ejercerá como apoyo a la supervisión del proyecto;
- Ejecutor (a) público (a) delegado (a) por el contratista.
- Promotor (a) de las iniciativas priorizadas en Presupuestos Participativos 2024 y/o una (1) delegada del COLMyEG y/o la delegada territorial del Consejo Consultivo de Mujeres por Usaquén.
- Representante de la secretaria Distrital de la Mujer.

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que se realizará mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades. Las reuniones serán mixtas (modalidad presencial y virtual) y se elaborará acta de cada una de ellas como soporte y trazabilidad de las acciones.

1.7.2 Funciones del comité técnico:

- Realizar la aprobación y seguimiento al Plan de acción del proyecto, verificando de manera permanente su ejecución y realizando las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Apoyar la Coordinación de la gestión Interinstitucional con las diferentes entidades que se requieran para la ejecución.
- Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto: plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología presentadas por el ejecutor.
- Verificar el avance de la ejecución del convenio, realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero.
- Estudiar y aprobar los criterios técnicos de la metodología que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto.
- Sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
- Las demás que se consideren pertinentes para la correcta ejecución del proyecto.

No	Entidad de los (as) integrantes	Delegado (a) por	Rol que desempeña	Toma de decisiones	
				Voz	Voto
1	Alcaldía Local Apoyo a la Supervisión	Delegado (a) del alcalde Local para ejercer funciones de apoyo a la supervisión del proyecto)	Liderazgo del comité, acciones de supervisión, seguimiento, aprobación exigibilidad de cumplimiento de las actividades contratadas, convoca a comités y realiza las actas	Sí	Sí
2	Coordinadora/or del proyecto	El (la) ejecutor(a) resulta del proceso de selección de la Alcaldía Local.	Desarrollo de las actividades contractuales, rinde informes a las solicitudes del comité. Armonización de la agenda de trabajo para cada sesión del comité. Las demás asignadas en el convenio	Sí	Sí
3	Promotor (a) de la iniciativa priorizada en Presupuestos Participativos 2024 y/o una (1) delegada del COLMYG y/o la delegada territorial del CCM	Representante de las Mujeres de Usaquén, quienes presentaron la propuesta ciudadana priorizada en el marco de Presupuestos Participativos 2024.	Observar las acciones del proyecto. Asistir de manera permanente a los comités.	Sí Todas las mujeres que asistan al comité	Sí (Solo tendrán voto las mujeres promotoras de las iniciativas, en caso de no estar presente la promotora, la delegada principal por la meta la que corresponda la iniciativa podrá tener voto)
4	Representante secretaria Distrital de la Mujer	Delegado (a) por la Secretaría Distrital en el Sector Mujer y Género	Orientar la gestión territorial, la participación, brindar asesoría y asistencia técnica para la formulación y ejecución	Sí	Sí

			de proyectos y ser ente rector para el cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos.		
--	--	--	---	--	--

1.8 Recurso humano

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el oferente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del convenio respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del convenio, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios convenios solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del convenio específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subconvenios o dependientes

1.8.1 Perfiles:

Coordinación General

- Dirección y coordinación técnico académica del proyecto. Asegurar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto, liderando la planeación, ejecución, seguimiento y cierre, en articulación con la Alcaldía Local y la Escuela de Estudios de Género.
- Coordinación Académica. Garantizar la coherencia académica- ética y pedagógica, en diálogo con la dirección para asegurar la aplicación de los enfoques feministas, de género, derechos e interseccionalidad.

Apoyo administrativo

- Asistente administrativa. Gestionar la documentación, pagos, soportes y procesos administrativos que garanticen la eficiencia en la ejecución.
- Estudiante de apoyo (administrativo). Respaldar a la asistente administrativa en tareas de soporte operativo al área financiera y contractual, tales como envío de correos, seguimiento a trámites de contratación y organización de archivos.
- Asistente de dirección (logística y comunicaciones internas). Coordinar la logística de actividades, el flujo de información interna y la articulación operativa entre equipos.

Tres componentes

- Coordinadora del Componente de Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres. Asegurar que las actividades de sensibilización, formación y fortalecimiento comunitario se desarrollen con coherencia pedagógica, técnica y metodológica, incorporando de manera transversal los enfoques de género, derechos e interseccionalidad. Coordinar el equipo docente y territorial de este componente, garantizando su articulación con la estrategia de comunicación y el proyecto en general. Realizar seguimiento permanente y revisar los informes de avance del equipo, asegurando su calidad y pertinencia.
- Coordinadora del Componente de Cuidado y Autocuidado. Orientar y acompañar el diseño y la implementación de las actividades del componente, asegurando que promuevan el bienestar físico, emocional y social de las mujeres cuidadoras con un enfoque feminista e interseccional. Supervisar la labor de formadoras y gestoras territoriales para garantizar la pertinencia metodológica, la participación amplia y la coherencia con los objetivos del proyecto. Realizar seguimiento y revisión de los informes del equipo, velando por la calidad de los resultados y aprendizajes.
- Coordinadora del Componente de Fortalecimiento para el ejercicio de los derechos y la autonomía económica. Coordinar y acompañar al equipo docente y territorial en la planeación y desarrollo de procesos de formación, acompañamiento y visibilización de iniciativas productivas, asegurando que se apliquen los enfoques de género, interseccionalidad y economía solidaria. Velar por la calidad metodológica y técnica de las actividades, así como por la articulación con la estrategia de comunicación y las metas del proyecto. Realizar seguimiento y revisión de los informes de las actividades y del equipo, garantizando su coherencia técnica y pedagógica.
- Formadoras para la realización de las actividades de cada componente. Desarrollar procesos pedagógicos, talleres y capacitaciones con metodologías participativas y feministas, adaptadas a cada población.
- Estudiantes de apoyo para las actividades. Respaldar el trabajo de las formadoras con tareas logísticas, pedagógicas, de sistematización de experiencias y elaboración de informes.
- Grupos artísticos. Contribuir a la sensibilización y la reflexión comunitaria mediante expresiones artísticas y culturales que promuevan el reconocimiento de los derechos de las mujeres, la prevención de violencias y la valoración del cuidado y la autonomía económica
- Invitadas para charlas. Aportar al proceso formativo con conocimientos y experiencias en género, derechos, liderazgo y autonomía económica, fortaleciendo las capacidades de las mujeres participantes desde una perspectiva experta.

Ejes transversales

Eje de Comunicación, arte y cultura

- Coordinadora de comunicaciones. Liderar la creación, planeación e implementación del eje integral de comunicación, arte y cultura del proyecto, asegurando que los procesos de difusión, sensibilización, arte y cultura se desarrollen con enfoque de género, feminista e interseccional. Coordinará al equipo de producción comunicativa, conformado por el área audiovisual y el apoyo en comunicación y cultura, garantizando la coherencia metodológica y estética de los productos, así como su pertinencia frente a los objetivos del proyecto.
- Equipo de producción audiovisual (Realizador/a audiovisual y diseñador/a). Serán responsables de la producción y posproducción de piezas audiovisuales, digitales y radiales en el marco del eje de comunicación, arte y cultura, aportando a todas las etapas del proyecto —convocatoria, sensibilización y visibilización—. Todo el material se desarrollará con lenguaje incluyente y culturalmente pertinente. Además, este equipo tendrá a su cargo la documentación y registro de actividades para la memoria colectiva, así como la generación de piezas para campañas digitales y territoriales.
- Profesional de apoyo en comunicación y cultura. Apoyará el desarrollo de las acciones de arte, cultura y eventos enmarcados en la estrategia de comunicación, contribuyendo a la articulación con la comunidad, la gestión administrativa, el diseño metodológico y la coordinación operativa necesarias para su implementación. Tendrá a su cargo el acompañamiento en los procesos de contratación de grupos artísticos y culturales, así como el apoyo en la definición de metodologías y actividades orientadas a promover el uso del arte y la cultura como herramientas de sensibilización comunitaria y defensa de los derechos de las mujeres.

Eje de Territorialización

- Coordinadora operativa y de territorio. Liderar la planeación, implementación y seguimiento de la estrategia territorial, asegurando que las actividades se desarrollen con pertinencia, cobertura e inclusión. Coordinar a las gestoras territoriales y de apoyo, articular con instituciones locales y con las coordinaciones de componentes, apoyando la logística y sostenibilidad de las acciones en comunidad. Revisar e integrar los informes territoriales para consolidar insumos de los reportes cuantitativos y de caracterización de participantes del proyecto.
- Gestoras territoriales (4). Apoyar la identificación de mujeres y personas de la localidad para participar en las actividades a desarrollar, y apoyar la identificación de puntos estratégicos, instituciones y otros actores sociales presentes en la localidad de Usaquén. Convocar de manera amplia y diversa a la comunidad, acompañar las diferentes actividades a realizar, garantizar la logística, el registro y la participación inclusiva. Documentar aprendizajes y avances, y servir de enlace entre el equipo técnico y las comunidades, promoviendo un acompañamiento cercano y culturalmente situado.
- Gestoras de apoyo a actividades (3). Brindar soporte logístico y operativo en las actividades, facilitando el montaje de espacios, insumos y registros, y apoyando a las formadoras y al equipo pedagógico y de los componentes transversales en la implementación metodológica. Hacer seguimiento en campo al desarrollo metodológico y pedagógico de las acciones. Documentar aprendizajes y avances, y servir de enlace entre el equipo técnico y las comunidades, promoviendo un acompañamiento cercano y culturalmente situado.

Para determinar el valor de los honorarios de las personas de talento humano que apoyarán presente proceso de contratación, se tiene en cuenta lo definido en **Resolución No. 1124 del 11 de diciembre de 2024** que establece la escala de honorarios 2025 para las personas naturales que celebren convenios de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Secretaría Distrital de gobierno.

Los valores presentados por la Universidad Nacional de Colombia se encuentran por debajo del tope máximo de la escala salarial registrada por la entidad ya mencionada, lo cual permite cumplir a cabalidad con el presupuesto destinado para los perfiles específicos y especializados que se requieren para el buen desarrollo de este convenio, y los cuales cumplieron con los estándares de calidad presentados en el desarrollo del convenio entre el Fondo de Desarrollo local de Usaquén y la Universidad

2. FASE 1: ALISTAMIENTO:

A continuación, se relacionan los documentos que harán parte de la ejecución de los componentes de este documento:

2.1 Elaboración de documentación:

Es de carácter obligatorio la presentación de los siguientes documentos:

- Plan y cronograma de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del convenio, definir los tiempos para su desarrollo, incluyendo para ello el cronograma de ejecución del proyecto de manera detallada por cada actividad.
- Revisión y aprobación de hojas de vida de las personas responsables de la ejecución programática y operativa de cada componente del proyecto.
- Identificación de la población beneficiaria del proyecto teniendo en cuenta sus características poblacionales y su pertenencia a las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la Localidad de Usaquén.
- Diseño y aprobación de las metodologías a desarrollar en los espacios de formación, actividades en instituciones educativas, recorridos y demás.
- Diseño y aprobación de los formatos de inscripción de los y las beneficiarias y formato de asistencia a las actividades.
- Gestión del préstamo o alquiler de espacios para la ejecución de las actividades: Estos espacios deben ser adecuados para las diversas actividades que se desarrollaran durante la ejecución del proyecto y deben garantizar accesibilidad, seguridad y comodidad para los y las participantes.
- Diseño, aprobación e impresión de material pedagógico: Para la impresión de afiches y material pedagógico, es necesaria la aprobación de los diseños para que estos cumplan con los criterios establecidos por el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá y sus correspondientes sectores administrativos.

2.2 Aprobación plan de trabajo:

En un término no mayor a ocho (8) días calendario, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con su respectivo cronograma, quien a su vez hará observaciones y recomendaciones de ser necesarias, posterior a ello el apoyo a la supervisión en un término no mayor a dos (2) días calendario las devolverá al contratista quien hará las correcciones necesarias y lo socializará en el primer comité técnico para su aprobación.

Plan de trabajo: Corresponde al plan de las actividades de cada uno de los componentes (etapas, actividades principales “tareas”), metodología de trabajo para cada uno de los componentes, responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del convenio.

En este mismo sentido, el contratista deberá proponer un cronograma de actividades para el total del tiempo de ejecución del convenio (cualquier modificación de fechas en el cronograma deberá ser presentado formalmente en comité técnico, quien lo aprobará).

Durante las primeras tres (3) semanas de ejecución del convenio el contratista debe realizar las siguientes actividades, incorporando la línea técnica establecida en los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector salud para el concepto de gasto de salud mental:

2.3 Presentaciones públicas del proyecto:

Se realizarán dos (2) presentaciones públicas, una al inicio y otra al final de la ejecución del proyecto, a las cuales se invitará la comunidad en general a la máxima instancia de participación de las mujeres el COLMyEG Comité Operativo de Mujer y Equidad de Género. Lo anterior estará bajo responsabilidad del contratista, quien gestionará la solicitud de espacio en la agenda con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del convenio.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
- Resultados esperados con la ejecución del convenio.
- Actividades planteadas para el desarrollo del convenio.
- Tiempo de ejecución del convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

A la actividad presencial asistirán mujeres focalizadas que serán invitadas de manera formal como son: la ciudadanía que participo en la fase de presupuestos participativos con iniciativas asociadas al proyecto, y los demás grupos poblacionales que se consideren relevantes para el mismo.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia (reales), registro fotográfico y/o fílmico, actas de visita, actas de comité técnico, entre otras.

2.4 PLAN DE EMERGENCIAS, CONTINGENCIAS, IMPREVISTOS Y/O SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO.

El plan de emergencia y contingencia es un documento en el que se definen las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

En este sentido, el ejecutor deberá elaborar, presentar y entregar al menos un (1) plan que incluya las acciones a realizar en caso de ocurrir emergencias, contingencias, imprevistos y/o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las actividades del convenio.

Nota 1: Este plan deberá ser coordinado y/o aprobado en el primer comité técnico que se realice durante la ejecución del convenio y podrá ser revisado, ajustado y/o en cualquiera de los comités siguientes que se realicen.

Nota 2: El plan deberá estar acorde a los parámetros establecidos por la Alcaldía Local de Usaquén, el plan de desarrollo distrital, el Plan de Desarrollo Local y las normas que le apliquen.

Tabla 1. Medios de verificación de la etapa de alistamiento.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité y debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Acta de reunión.
Aprobación plan de trabajo y cronograma aprobados	Documento plan de trabajo y cronograma aprobados	Acta de reunión y/o correo oficial donde se confirme la adopción de estos.
Presentación pública del proyecto	Actividad de presentación pública del proyecto	Listados de Asistencia físicos y en digital (base de datos en formato Excel) junto con registros fotográficos. Informe de la actividad recogiendo solicitudes de la comunidad y/o de otras entidades o instancias.

Aprobación del Recurso Humano requerido	Reunión con alcaldía local de Usaqué para presentación de hojas de vida. Hojas de vida del personal aprobadas por el Apoyo a la Supervisión. Se debe aprobar todos los perfiles requeridos de los cuatro componentes y el equipo base definido en el alistamiento.	Hojas de vida de personal con soportes requerido para los diferentes componentes y aprobación mediante acta de reunión.
Aprobación del plan de emergencias, contingencias, imprevistos y/o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las actividades del convenio.	Documento que contenga emergencias, contingencias, imprevistos y/o situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las actividades del convenio.	Acta de reunión y/o correo oficial donde se confirme la adopción de estos.

3. FASE 2: EJECUCIÓN:

3.1 Entrada de elementos a almacén

Una vez el contratista haya adquirido los materiales e implementos necesarios para el desarrollo del componente, deberá realizar el ingreso de estos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usaqué, cumpliendo con los formatos establecidos para tal fin y en el marco del procedimiento vigente. Sin embargo, se deberá tener en cuenta los elementos que **no requieran ingreso** y/o que por su tratamiento requiera un procedimiento diferenciado como lo son alimentos.

A continuación, se desarrollan las etapas relacionadas con la convocatoria, ejecución y evaluación de las iniciativas, teniendo en cuenta los enfoques poblacionales, diferencial, de género y territorial:

3.2.1.2 Convocatoria e inscripciones:

El ejecutor realizará convocatoria a la comunidad de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la Localidad haciendo énfasis en las reconocidas con mayor tasa de violencia de género. En esta actividad se utilizarán medios virtuales o físicos haciendo uso del Manual de Imagen de la Alcaldía y teniendo en cuenta la aprobación de área de prensa con respecto al uso de la imagen institucional.

Las convocatorias serán realizadas en conjunto con la Alcaldía Local de Usaqué y la Universidad Nacional de Colombia, para lo cual se elaborarán las piezas de difusión y comunicación para redes sociales, emisoras locales, volantes, afiches, folletos, podcasts, vídeos, cápsulas de audio, entre otros, que serán utilizadas para realizar la divulgación de los diferentes procesos.

El proceso de convocatoria y demás procesos operativos que se desarrollan en terreno como complemento para la realización de las actividades, serán apoyados por el equipo operativo que podrá disponer la Universidad Nacional de Colombia, entre ellas gestoras líderes de la comunidad de la localidad de Usaquén, considerando su conocimiento del territorio, y su experiencia.

3.2.1.3 Contenidos y metodología:

3.2.1.3.1 Los componentes a desarrollar son:

Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres

Cobertura estimada: 456 personas (mujeres, hombres, adolescentes, jóvenes y personas mayores).

La propuesta parte del reconocimiento de que en la localidad persisten diversas formas de violencias basadas en género que afectan de manera diferenciada a niñas, mujeres, adolescentes y personas mayores, manifestándose tanto en el ámbito familiar como en los espacios comunitarios y públicos. Estas violencias se relacionan con factores como la normalización cultural de las violencias, la dependencia económica, la falta de información sobre rutas de atención y la reproducción de masculinidades hegemónicas. En respuesta, este componente plantea procesos de sensibilización comunitaria, acciones artísticas y pedagógicas, así como estrategias de fortalecimiento de capacidades que involucren a la comunidad, con el propósito de contribuir a la reducción del riesgo de feminicidio y de otras formas de violencia contra las mujeres.

Procesos de sensibilización comunitaria

Estos procesos buscan fortalecer el reconocimiento individual y colectivo sobre la magnitud y los efectos de las violencias contra las mujeres, fomentando relaciones igualitarias y la construcción de una cultura de prevención. Se desarrollarán mediante espacios pedagógicos y de diálogo que permitan cuestionar prácticas normalizadas de violencia, conocer el marco jurídico y promover la corresponsabilidad social en su erradicación.

Estos espacios serán definidos con el Comité Técnico de Seguimiento de acuerdo con las necesidades que se estén presentando en la localidad, así como del análisis de los mapas de calor.

- **Talleres pedagógicos sobre prevención de violencias, masculinidades y construcción de relaciones igualitarias.** Se realizarán talleres presenciales y/o virtuales a través de ejercicios vivenciales, análisis de noticias, material audiovisual y diálogo de saberes, entre otras. Se espera que las personas participantes desarrollen capacidades para reconocer señales tempranas de violencia, identificar prácticas machistas en la vida cotidiana y proponer alternativas de convivencia igualitaria y corresponsable.

- **Jornadas de diálogo comunitario sobre derechos de las mujeres, igualdad de género y prevención del feminicidio (mujeres).** Se organizarán encuentros abiertos en barrios y parques de la localidad, con dinámicas de conversatorios. Estas jornadas permitirán que mujeres y hombres de

distintas edades dialoguen sobre sus realidades, escuchen testimonios y fortalezcan su comprensión sobre derechos y prevención de violencias.

Fortalecimiento de capacidades

El impacto del fortalecimiento de capacidades está relacionado con la adquisición de conocimientos y las acciones para su multiplicación. Por ello, estas actividades se orientan a potenciar habilidades y conocimientos de lideresas, líderes comunitarios, mujeres y comunidad en general, en las rutas institucionales frente a las violencias y los marcos legales de derechos, como factores claves en la prevención de diversas violencias.

- **Formación a liderazgos comunitarios como agentes multiplicadores de prevención de violencias basadas en género (mujeres y hombres).** Se llevará a cabo un proceso de formación en modalidad híbrida presencial y virtual con contenidos sobre prevención de violencias y metodologías participativas, para que las personas participantes puedan replicar los conocimientos en sus organizaciones o comunidades, lo que amplía el impacto más allá de los grupos formales de formación.
- **Capacitación en derechos humanos y rutas de atención en violencias.** Esta capacitación tendrá un carácter teórico/práctico, con visitas a las instituciones de la localidad con competencia en prevención y atención de violencias. Así, las participantes quedarán en capacidad de brindar orientación a mujeres en situaciones de VBG, fortaleciendo la red de protección en el territorio.

Acciones en instituciones educativas

Trabajar con toda la comunidad, incluyendo docentes y estudiantes, es clave para transformar patrones culturales de violencia y prevenir su reproducción en nuevas generaciones. Estas actividades fortalecerán la construcción de relaciones libres de violencias, el respeto y valoración de la diferencia y la diversidad, y el fomento de las masculinidades cuidadoras, no violentas y corresponsables.

Para la realización de estas acciones, se priorizarán colegios de la localidad que presenten en la mesa de entornos escolares mayor índice de violencias.

- **Charlas y/o talleres en colegios y espacios juveniles sobre prevención de violencias en el noviazgo y respeto a la diversidad.** Cada intervención incluirá metodologías lúdicas y análisis de situaciones cotidianas. Las charlas y talleres ofrecerán herramientas prácticas para que docentes y estudiantes identifiquen comportamientos de control, manipulación o violencia en las relaciones, promoviendo vínculos basados en la confianza, la corresponsabilidad y el respeto.
- **Escuelas de formación en masculinidades no violentas y corresponsables para niños, adolescentes y jóvenes.** Se conformarán grupos de formación en los que, mediante juegos, música, debates o actividades deportivas con enfoque pedagógico, se promueva una visión crítica de los estereotipos de género. El objetivo es cultivar masculinidades no violentas, cuidadoras y corresponsables que valoren el respeto, el autocuidado y el cuidado de otras personas.

Eje comunicación, arte y cultura

El arte se concibe como una herramienta pedagógica y transformadora capaz de sensibilizar a públicos diversos. Por ello, en un trabajo conjunto con el eje de comunicación, arte y cultura, se realizarán actividades donde estas expresiones apelarán a la emoción y la creatividad para sensibilizar sobre contenidos del componente. Algunas de las acciones específicas son:

- **Presentaciones de arte y cultura (teatrales, musicales y/o artísticas).** Se hará una convocatoria para seleccionar grupos artísticos locales que realicen puestas en escena que aborden la prevención de violencias y promuevan la reflexión y movilización comunitaria, en la que se priorizará la contratación de grupos u organizaciones culturales y artísticas de la localidad. Estas presentaciones estarán acompañadas de espacios de conversación con el público para traducir la experiencia estética en reflexiones prácticas.

- **Mural en el territorio.** Se abrirá una convocatoria para seleccionar un colectivo o grupo artístico con experiencia en muralismo, que realizará una obra en un punto estratégico de la localidad. La ubicación tendrá en cuenta la variable de puntos críticos identificados en el territorio, de modo que el mural contribuya a resignificar el espacio público y fortalecer los mensajes generados en el marco del componente.

El proceso será de co-creación, con la participación activa de mujeres de la localidad, quienes junto a otros actores comunitarios aportarán ideas y mensajes en torno a la propuesta *“Usaquén camina segura”*. Esta construcción colectiva se llevará a cabo a través de actividades y encuentros previos en el marco de la oferta del componente (clase, talleres, cursos) en donde participarán una experta del componente, el eje de comunicaciones y la comunidad.

- **Campañas comunicativas.** Se realizarán dos campañas que tendrán un carácter multicanal, territorial y creativo, utilizando tanto medios digitales como herramientas comunicativas visuales e impresas. Su propósito es fortalecer la pedagogía y la sensibilización comunitaria para que mujeres, jóvenes y la comunidad en general logren identificar oportunamente las violencias y cuenten con información clara y accesible sobre las rutas de atención disponibles.

Para ello, se realizarán dos campañas que integrarán piezas de amplio alcance en espacios estratégicos, así como contenidos diseñados con y para la comunidad.

→ Campaña territorial para reconocer y actuar

- Distribución de piezas comunicativas en espacios de alta afluencia como colegios, centros comerciales, tiendas, espacios deportivos y culturales.
- Lenguaje incluyente y pedagógico sobre las diferentes violencias y activar las rutas de atención, dirigidos a población adulta, jóvenes y adolescentes.
- Materiales impresos y visuales. Afiches, volantes, stickers, materiales POP y cartelería ubicados en puntos estratégicos de la localidad.

- Se contará con **puntos informativos itinerantes** que realizarán en lugares masivos (parques, centros culturales, comerciales y escenarios comunitarios) para brindar información general de las rutas de atención de las violencias contra las mujeres, en articulación con instituciones competentes. Se ubicarán estratégicamente en espacios de alta afluencia comunitaria o en el marco de otras actividades realizadas en los distintos componentes del proyecto.
- Se implementará una herramienta interactiva de participación y sensibilización ciudadana, diseñada para visibilizar de manera sencilla y autónoma la magnitud de las violencias en la comunidad.

→ Campaña digital - Haciendo visible las violencias contra las mujeres

- Producción de contenidos multimedia
- Narrativas pedagógicas y de sensibilización
- Testimonios locales
- Viralización estratégica
- Microhistorias audiovisuales

Los contenidos recogerán testimonios que inviten a una vida libre de violencias, promuevan la corresponsabilidad en su prevención y cuestionen las prácticas violentas.

Estrategias de cuidado y autocuidado

Cobertura estimada: 189 mujeres (cuidadoras, lideresas comunitarias y emprendedoras).

Este componente parte del reconocimiento de que muchas mujeres enfrentan una sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado, responsabilidades económicas y limitadas oportunidades de descanso y bienestar. Estas condiciones afectan su salud física, mental y emocional, incrementando su vulnerabilidad frente al estrés, el agotamiento (burnout) y la violencia.

En respuesta, este componente plantea la implementación de estrategias que promuevan el autocuidado, el acceso a espacios de respiro y descarga de trabajo de cuidado, la construcción de redes de apoyo y la promoción de la salud integral, con el fin de fortalecer el bienestar personal y comunitario de las participantes. Para ello se generará articulación con SDMujer y Secretaría de Salud, entre otras.

Comunidad y redes de apoyo

El cuidado se fortalece cuando se construye colectivamente. La conformación de una

red de mujeres cuidadoras de la localidad de Usaquén y la realización de espacios de intercambio local buscan fortalecer vínculos solidarios y redes comunitarias que acompañen a las mujeres en su cotidianidad, reconociendo el valor del trabajo de cuidado que realizan, así como los saberes locales y las prácticas de apoyo mutuo.

- **Espacio de intercambio para compartir saberes, productos y experiencias en torno al cuidado y el autocuidado.** Se organizará un encuentro interlocal comunitario con mujeres de al

menos otras localidades donde puedan intercambiar conocimientos sobre medicina tradicional, recetas saludables, ejercicios de bienestar y productos artesanales relacionados con el cuidado, entre otros.

- **Creación de una Red de mujeres cuidadoras de la localidad de Usaquén.** La conformación de esta red busca realizar una caracterización de las mujeres cuidadoras, así como crear sus perfiles y construir junto a ellas un portafolio sobre los servicios que ofrecen así como del trabajo comunitario que adelantan. Las mujeres que integren esta red participarán del curso de formación del taller sobre herramientas digitales, donde se les brindará capacitación para el contenido de material audiovisual sobre ellas y la Red, la cual alimentará la creación de una Página web.

Herramientas digitales

Las herramientas digitales constituyen un medio clave para acercar a las mujeres a contenidos prácticos y confiables sobre el cuidado y el autocuidado, y también a producirlos y visibilizarlos ellas mismas.

- **Formación a la red de mujeres cuidadoras en herramientas digitales, audiovisuales y artísticas.** Este taller tiene como propósito fortalecer las capacidades de las mujeres cuidadoras en el uso de herramientas digitales y audiovisuales, de modo que sean ellas mismas quienes creen contenidos artísticos y comunicativos a partir de sus experiencias y saberes sobre el autocuidado, los cuidados comunitarios y su aporte a la sociedad y a la localidad. Al mismo tiempo, será un insumo creativo para visibilizar, a través del arte y el audiovisual, la red de mujeres cuidadoras de Usaquén que busca conformarse, así como para aportar a la creación de los contenidos de la Página Web.

Bienestar físico y mental

El bienestar integral requiere de espacios donde las mujeres puedan dedicarse tiempo y energía a sí mismas, experimentar alivio y adquirir herramientas para manejar el estrés causado por sus sobrecargas de trabajo de cuidado. Estas actividades se centran en intervenciones prácticas y vivenciales que fortalezcan la conexión entre cuerpo y mente, y promuevan hábitos de autocuidado.

- **Sesiones de yoga en lugares públicos.** Se organizarán en parques y espacios comunitarios, en grupos de 15 participantes aproximadamente, con instructoras capacitadas. Se promoverá la conexión mente–cuerpo, el descanso consciente y el fortalecimiento físico, en un ambiente accesible y abierto.

- **Jornadas de Biodanza y masajes para el autocuidado.** Estas jornadas serán facilitadas por profesionales en la biodanza que profundizarán desde el Ars Masna (el arte de sanarse a sí misma) aspectos como el movimiento, el contacto, la caricia y la posibilidad de sanar desde el contacto con otras. Desde el contacto y la caricia mediada por la biodanza, se buscará equilibrar la energía, reducir el estrés y soltar emociones negativas producto de la sobrecarga del trabajo de cuidar de otras y otros. Con estas sesiones, algunas al aire libre y otras en lugares más íntimos se busca generar un espacio de respiro y bienestar, reduciendo tensiones musculares y emocionales acumuladas.

- **Talleres de manejo de emociones.** Se implementarán espacios grupales en los que, mediante ejercicios prácticos, dinámicas de respiración y actividades de reflexión, las participantes aprenderán herramientas para gestionar el estrés, la ansiedad, el agotamiento y fortalecer la salud mental.

Salud integral y nutrición

La salud preventiva y la buena alimentación son pilares del cuidado y el autocuidado. Esta actividad busca fortalecer la capacidad de las mujeres para tomar decisiones informadas sobre su bienestar físico y el de sus familias, promoviendo prácticas de autocuidado accesibles y sostenibles.

- **Talleres de salud femenina y nutrición.** Estos talleres, desarrollados por profesionales del área de la salud y la nutrición, abordarán temas como el autocuidado ginecológico, y la prevención de enfermedades comunes así como del síndrome de burnout. Se abordarán a través de ejercicios prácticos, temáticas relacionadas con la alimentación balanceada y las prácticas de cocina saludable en relación con la salud mental y física. El objetivo de este espacio es que las mujeres cuidadoras reconozcan la relación entre su autocuidado, su nutrición y su bienestar general.

Recreación

El acceso a espacios culturales y recreativos es parte esencial para el bienestar de las mujeres cuidadoras. Las actividades de este eje proponen a las mujeres cuidadoras salir de la rutina de sus trabajos de cuidado y compartir experiencias junto a otras mujeres, las cuales les permitan tener descargas de sus trabajos, así como materializar su

derecho al descanso y al disfrute propio y colectivo.

- **Dos (2) salidas comunitarias de integración y esparcimiento en entornos naturales o culturales.** Se organizarán dos salidas de un día a espacios naturales o culturales de la ciudad y sus alrededores. Estas salidas permitirán la descarga de sus trabajos de cuidado y un respiro de sus rutinas de cuidado, el disfrute colectivo y la construcción de vínculos comunitarios más fuertes. Estas salidas se realizarán con las mujeres participantes de la creación de la Red de mujeres cuidadoras de Usaquén y con las asistentes a las jornadas de Biodanza y masajes para el autocuidado.

- **Actividades lúdicas y recreativas en espacios comunitarios.** Se realizará una carrera atlética o en bicicleta que sea el centro de un día de encuentro y deporte para las mujeres cuidadoras de la localidad. Este día se promoverán paralelamente actividades como el yoga y una charla sobre los cuidados de la salud física y emocional de las mujeres cuidadoras.

Eje comunicación, arte y cultura

El eje transversal de comunicaciones apoyará este componente a través de las siguientes acciones:

- **Creación de una Página Web.** Desarrollo de un espacio web que integre información de los componentes de cuidado y autocuidado y de autonomía económica, y que sea sostenible a largo plazo.

Será un espacio funcional, adaptable y accesible, que garantice una navegación clara y fluida, con contenidos pertinentes y coherentes con el objeto contractual y los objetivos comunicativos del proyecto. El desarrollo deberá cumplir con estándares de calidad, usabilidad y accesibilidad, garantizando un desempeño óptimo, una correcta visualización en distintos dispositivos y la coherencia del contenido con la identidad y propósitos de la entidad.

Esta plataforma servirá como espacio de consulta, difusión y visibilización de la red de mujeres cuidadoras de la localidad, e incluirá:

- Contenidos prácticos (directorios de servicios).
- Información actualizada sobre salud femenina, autocuidado y cuidados comunitarios.
- Herramientas para el contacto con redes de apoyo y acceso a las rutas de atención e instituciones competentes.

● **Creación de un recetario comunitario.** Diseño y producción de un recetario que recopile saberes, prácticas y experiencias de autocuidado y cuidado comunitario, construido de manera participativa con mujeres de la localidad. Este material tendrá un carácter pedagógico y cultural, con el fin de fortalecer la memoria colectiva y promover hábitos saludables en la comunidad.

● **Apoyo en actividades masivas.** El equipo de comunicaciones realizará cubrimiento periodístico y apoyo estratégico en al menos dos actividades masivas del componente, con el fin de ampliar su alcance, garantizar visibilidad en diferentes medios y posicionar los mensajes centrales en la comunidad.

Fortalecimiento para el ejercicio de los derechos y la autonomía económica

Cobertura estimada: 512 mujeres (emprendedoras y lideresas comunitarias).

Este componente surge de la necesidad crear condiciones y fomentar autonomía económica de las mujeres, así como responder a la eliminación de barreras estructurales como la discriminación laboral, carga desproporcionada de cuidado, falta de acceso a formación y limitaciones en el reconocimiento de su rol productivo. La propuesta plantea procesos de formación, acceso a recursos técnicos e insumos, y creación de espacios de intercambio y visibilización, con el propósito de fortalecer sus capacidades, impulsar proyectos sostenibles y favorecer el ejercicio pleno de sus derechos.

5.3.1. Formación y capacitación

Este componente surge de la necesidad de responder a las barreras estructurales que enfrentan las mujeres para alcanzar su autonomía económica: discriminación laboral, carga desproporcionada de trabajo de cuidado, falta de acceso a formación y limitaciones en el reconocimiento de su rol productivo. La propuesta contempla procesos de formación, acceso a recursos técnicos e insumos, y la creación de espacios de intercambio y visibilización, con el propósito de fortalecer sus capacidades, impulsar proyectos sostenibles y favorecer el ejercicio pleno de sus derechos.

Estas acciones estarán dirigidas tanto a mujeres interesadas en explorar el tema de la autonomía económica, como a aquellas que desean iniciar un emprendimiento y a quienes ya cuentan con uno en marcha, de manera que cada grupo encuentre oportunidades de aprendizaje y fortalecimiento acordes

con su situación. Los apoyos y procesos estarán abiertos a todo tipo de iniciativas productivas y de servicios —como producción de alimentos, artesanías, tejidos, diseño, fotografía, entre otros—, reconociendo la diversidad de actividades económicas que desarrollan las mujeres en la localidad.

Además, las participantes contribuirán a la creación de un espacio digital que permita visibilizar los emprendimientos e iniciativas de las mujeres de la localidad.

- **Curso de formación para mujeres que quieren emprender.** Estará dirigido a quienes desean iniciar un proyecto productivo y tendrá como propósito brindar herramientas prácticas para transformar sus ideas en iniciativas sostenibles. A lo largo del proceso se abordarán temas como la identificación de ideas de negocio desde los saberes y contextos locales, la elaboración básica de propuestas, el uso del marketing digital para la promoción comunitaria y el fortalecimiento del liderazgo femenino en clave de autonomía económica y corresponsabilidad. El curso combinará espacios conceptuales y ejercicios prácticos de modo que las participantes logren diseñar iniciativas viables y sostenibles, contribuyendo además a la elaboración de un directorio de nuevas emprendedoras que servirá como insumo para la plataforma digital. En el marco de este curso, se realizará una selección de emprendimientos con potencial de desarrollo, que serán apoyados con insumos.

- **Curso de fortalecimiento para mujeres con emprendimientos en marcha.** Estará orientado a quienes ya cuentan con un proyecto productivo y se enfocará en el fortalecimiento de sus iniciativas y en la mejora de su sostenibilidad económica y social. Se trabajará en la construcción de planes de negocio adaptados a la escala de cada proyecto, así como en herramientas de gestión administrativa, finanzas básicas, ahorro, inversión y registro de ingresos y gastos. De manera complementaria, se desarrollarán contenidos sobre estrategias de comercialización, marketing digital y economía solidaria, que permitan ampliar las oportunidades de crecimiento y consolidar alianzas estratégicas entre las participantes. Este proceso contribuirá a visibilizar los emprendimientos existentes en la plataforma digital de la Alcaldía, consolidando un portafolio de productoras de la localidad. En este curso también se realizará una selección de emprendimientos destacados, que recibirán apoyos en especie.

- **Taller de planes y rueda de negocios.** Abierto a las mujeres participantes de ambos cursos o a otras mujeres de la localidad que quieran participar. Este espacio práctico estará orientado a fortalecer las habilidades de negociación y de presentación de proyectos, a través de ejercicios de simulación de pitch, construcción colaborativa de estrategias de comercialización y preparación para la interacción con actores comunitarios, institucionales y potenciales aliados. El taller culminará con la realización de una rueda de negocios que facilitará la generación de contactos y oportunidades concretas para las iniciativas participantes.

- **Acompañamiento técnico.** Se brindará un acompañamiento técnico profesional —individual o grupal—, a las mujeres participantes en los procesos de formación, que incluirá visitas de seguimiento y espacios de retroalimentación para las mujeres que tengan emprendimientos. Esta actividad no se incluye en el cuadro dado que hace parte de todo el proceso de formación.

- **Entrega de apoyos en especie (insumos productivos no monetarios).** Como ya se mencionó, la entrega de apoyos se realizará de manera transparente y con criterios claros de selección, dirigida exclusivamente a las mujeres que participaron en los procesos de formación. Se priorizarán aquellas iniciativas lideradas por mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad y con potencial de sostenibilidad económica y social, y de manera previa se definirán los criterios con el Comité de Seguimiento con la participación de la promotora de la iniciativa. Para garantizar la transparencia y legitimidad, se implementará un proceso de selección con el acompañamiento de juradas y jurados externos, al cual se sumará la participación de la comunidad mediante una votación abierta a través de un formulario digital. El apoyo tendrá un tope presupuestal por emprendimiento y el número de personas beneficiarias dependerá de los recursos asignados.

Impacto familiar y comunitario

La autonomía económica de las mujeres tiene un efecto multiplicador en el bienestar de sus hogares y comunidades. Esta actividad busca que los beneficios económicos se traduzcan en mejoras en seguridad alimentaria, educación, salud y corresponsabilidad familiar.

- **Acciones para mejorar ingresos familiares y fortalecer la corresponsabilidad en el cuidado.** Se promoverán talleres y actividades con familias de las participantes para sensibilizar sobre la redistribución de tareas de cuidado, la importancia de apoyar los emprendimientos de las mujeres y el uso de ingresos en beneficio colectivo.

Eje de comunicación, arte y cultura

Visibilizar los ejercicios y procesos de autonomía económica de las mujeres es fundamental para transformar imaginarios sociales y posicionar su rol productivo en la comunidad. En este sentido, y bajo el direccionamiento de la coordinación del componente y su equipo de trabajo, el eje de comunicación, arte y cultura aportará con acciones específicas en las actividades que se describen a continuación, orientadas a amplificar los aprendizajes, logros y experiencias de las mujeres como actoras económicas y comunitarias clave., participantes de este componente, asegurando que estos se traduzcan en reconocimiento social, acceso a nuevos espacios de comercialización y fortalecimiento de redes de apoyo.

Estas acciones contarán con apoyo logístico del eje transversal de territorio.

- **Eventos conmemorativos.** Articulados a fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres, se promoverán espacios de visibilización de los logros en autonomía económica, allí también participarán los otros componentes con el fin de fortalecer la convocatoria, potenciar el impacto del proyecto y consolidar una actividad transversal.

Las acciones comunicativas estarán orientadas a resaltar cómo la autonomía económica se conecta con la igualdad y la prevención de violencias.

- **Espacio de reconocimiento a lideresas y emprendedoras locales.** La comunicación destacará las trayectorias y aportes de las mujeres, con perfiles audiovisuales, testimonios gráficos y microhistorias difundidas en redes sociales y medios comunitarios.

Estos contenidos no solo visibilizan a las mujeres reconocidas, sino que además servirán como referentes inspiradores para otras lideresas y emprendedoras. Tendrán prioridad en este espacio las mujeres que hayan participado en los procesos de formación del proyecto, de manera que se reconozca su esfuerzo, se fortalezcan sus procesos de empoderamiento simbólico y social, y se generen oportunidades de conexión con la comunidad y actores estratégicos.

- **Desarrollo de una rueda de negocios local con aliadas/os estratégicos.** Se organizará un evento que facilite el encuentro entre emprendedoras y posibles personas compradoras, organizaciones de apoyo y entidades financieras, fomentando alianzas y acuerdos comerciales.

- **Festival comunitario de arte.** Se lanzará una convocatoria abierta a niñas/os, jóvenes y personas adultas para presentar obras artísticas (fotografía, poesía, danza, música, pintura, entre otras) relacionadas con temáticas abordadas en el marco del proyecto.

- **Plataforma digital para visibilizar emprendimientos locales.** Se desarrollará un espacio web en el que las mujeres emprendedoras, participantes del componente, puedan mostrar sus productos y servicios a la comunidad y a potenciales aliados, tipo Portafolio Digital de Mujeres Productoras.

Este espacio web será alojado en la página web de la Alcaldía Local de Usaquén, para garantizar su permanencia, y será construido de manera participativa en los procesos de formación. Este portafolio permitirá visibilizar e impulsar la comercialización de los emprendimientos, tanto de productos como de servicios.

Adicionalmente, en la misma plataforma se incorporarán contenidos relacionados con el componente de cuidados, de modo que se consolide un único sitio con distintas temáticas, facilitando la consulta y ampliando su alcance.

Para la construcción de este espacio, el equipo del componente entregará al equipo de comunicaciones los insumos y materiales recopilados, quienes se encargarán de su diseño y desarrollo. Este trabajo se llevará a cabo mediante reuniones periódicas de revisión, asegurando que el resultado responda a las expectativas de las mujeres participantes. Asimismo, se realizará una jornada corta de diálogo con las mujeres, en la que se presentará la propuesta de la plataforma para que pueda ser enriquecida con sus aportes.

Ejes transversales

Eje comunicación, arte y cultura

Objetivo general

Diseñar e implementar una estrategia integral de comunicación que, a través de la generación de herramientas informativas, pedagógicas, artísticas y culturales, fortalezca los procesos de sensibilización y de apropiación comunitaria del proyecto. Esta estrategia asegurará la difusión de información clara, oportuna y accesible, al tiempo que promoverá la reflexión crítica y la movilización social en torno a la identificación de violencias, el conocimiento y uso de las rutas de atención, y la promoción de derechos, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos de cada componente.

Objetivos específicos

1. Visibilizar el proyecto mediante acciones de comunicación generales que aseguren el reconocimiento comunitario, la apropiación social y la convocatoria permanente a las diferentes actividades.
2. Fortalecer los procesos de sensibilización a través de expresiones artísticas, culturales y creativas que conecten con la comunidad desde la emoción, la memoria y la reflexión crítica.
3. Aportar al cumplimiento de los objetivos de cada componente mediante acciones comunicativas específicas que refuercen sus metas y promuevan la participación activa de mujeres, jóvenes y liderazgos comunitarios.

Líneas de trabajo

- Acciones generales de comunicación. Orientadas a garantizar la visibilidad del proyecto y de sus temáticas, asegurando que la comunidad conozca de manera clara y oportuna las distintas ofertas y actividades. Estas acciones estarán enfocadas en la convocatoria efectiva y en el posicionamiento general del proyecto, mediante el uso de recursos de difusión transversales como piezas gráficas, folletos, cartelera y circulación amplia de información en alianza con el eje transversal de territorio. De manera general, se contemplan:
 - Producción de materiales comunicativos (gráficos, impresos, digitales y radiales) para la convocatoria y difusión del proyecto.
 - Estrategias de divulgación territorial en articulación con el eje de territorio, garantizando circulación masiva y constante en espacios comunitarios estratégicos.
 - Coordinación con el equipo técnico y las coordinadoras de cada componente para asegurar que los mensajes acompañen de manera oportuna las actividades y procesos en curso.
 - Gestión para la rotación y distribución de materiales en diferentes canales y formatos, para alcanzar a públicos amplios y diversos.

- Acciones específicas de apoyo a los componentes. Dirigidas a contribuir directamente al cumplimiento de las metas de cada componente, mediante la adaptación de mensajes, formatos y productos comunicativos que respondan a sus particularidades temáticas. Esto incluye la producción de materiales pedagógicos, el desarrollo de acciones territoriales y la gestión de procesos comunicativos que fortalezcan las actividades propuestas y garanticen coherencia con los enfoques metodológicos del proyecto.

(Las acciones específicas se describen en detalle en cada componente, en el apartado “Eje de comunicación, arte y cultura”).

Enfoque

Todas las acciones de comunicación se diseñarán desde una perspectiva artística, creativa y cultural, que permita transmitir mensajes cercanos, comprensibles y movilizadores para la comunidad. Este enfoque busca fomentar la participación activa y priorizar espacios de alta afluencia comunitaria, parques, colegios, plazas, centros comerciales y calles, con el fin de asegurar que los mensajes lleguen de manera masiva y efectiva.

Los productos contemplarán piezas digitales, radiales, impresas y presenciales en el territorio combinando medios tradicionales y alternativos para lograr mayor cobertura y generar procesos de sensibilización sostenibles en torno a la promoción de derechos y la identificación de violencias.

Metodología

La metodología de este eje se basa en un enfoque participativo, pedagógico y comunitario, articulando la producción de piezas comunicativas con la ejecución de actividades en los tres componentes del proyecto. Para ello se desarrollarán las siguientes líneas de acción metodológica:

- Articulación con los equipos de cada componente: trabajo coordinado con las coordinaciones técnicas y territoriales para identificar necesidades de comunicación, definir mensajes clave y garantizar coherencia en los productos.
- Enfoque diferenciado y feminista: todos los contenidos se elaborarán con lenguaje incluyente, perspectiva feminista e interseccional, asegurando mensajes claros y accesibles para mujeres, hombres, adolescentes y jóvenes en su diversidad.
- Uso de múltiples canales y formatos: se combinarán medios digitales (redes sociales, página web, plataformas digitales), comunitarios (puntos informativos itinerantes, radio local, murales) y presenciales (afiches, cartillas, materiales impresos), para garantizar un alcance amplio y diverso en la localidad de Usaquén.
- Participación comunitaria: mujeres, jóvenes y liderazgos comunitarios tendrán un rol activo en la creación y validación de mensajes, así como en la producción y circulación de contenidos (ej. podcasts, cápsulas sonoras, fanzines, cartillas de memoria).
- Registro y memoria: se realizará registro fotográfico, audiovisual y narrativo que, además de cumplir con fines de visibilización, alimente procesos de memoria colectiva y asegure que los aprendizajes y experiencias trasciendan el tiempo del proyecto.

Eje de Territorialización

Objetivo general

Brindar soporte operativo a las actividades enmarcadas en los tres componentes del proyecto, reconociendo la diversidad de la localidad de Usaquén, mediante la intervención constante de un equipo territorial conformado por una coordinadora y cuatro gestoras territoriales, con el fin de garantizar la articulación institucional, la convocatoria amplia y la participación efectiva de la comunidad.

Objetivos específicos

- Garantizar una convocatoria e inscripción amplia, diversa e incluyente de las personas objetivo del proyecto.
- Articular y coordinar operativamente con las instancias e instituciones locales para facilitar la implementación y sostenibilidad de las actividades.
- Proveer soporte logístico y operativo (materiales, espacios, transporte, inscripciones, insumos digitales) que asegure la realización oportuna y adecuada de las actividades en cada componente.
- Monitorear y hacer seguimiento continuo de la asistencia y la participación en las actividades, generando retroalimentación para ajustes oportunos.

Rol del equipo de transversalización

El equipo territorial está conformado por una coordinadora y gestoras locales, quienes, desde su experiencia y liderazgo comunitario, aseguran la planeación, convocatoria, logística y seguimiento de las actividades. La coordinadora tiene a su cargo la planificación operativa, la articulación institucional y el acompañamiento metodológico de los procesos. Las gestoras locales, por su parte, son responsables de garantizar la convocatoria diversa en los barrios, apoyar la implementación logística y hacer seguimiento a la participación y calidad de las actividades. Adicionalmente, este equipo también brinda soporte a las docentes encargadas de los procesos de formación y sensibilización, creando una red de acompañamiento integral. De esta manera, se articula la gestión comunitaria con la operativa, asegurando que el proyecto se viva y se sostenga desde el territorio.

Metodología

La Estrategia de Territorialización se implementará a través de un trabajo articulado, cercano y permanente con la comunidad de Usaquén. El equipo territorial, conformado por una coordinadora y tres gestoras locales, tendrá la responsabilidad de garantizar la ejecución efectiva y la cobertura de todas las actividades del proyecto. Su metodología de acción se basa en los siguientes elementos:

- Planificación territorial participativa: la coordinadora y las gestoras elaborarán un plan de trabajo inicial, construido a partir de su conocimiento del territorio y en articulación con instancias e instituciones locales. Este plan permitirá organizar cronogramas, priorizar lugares estratégicos y anticipar necesidades logísticas.
- Convocatoria comunitaria amplia y diversa: las gestoras locales, como lideresas de la comunidad, se encargarán de activar redes comunitarias y sociales para garantizar una convocatoria incluyente. Se priorizará el contacto directo en barrios, mercados, centros educativos y espacios culturales, complementado con llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y redes sociales, para llegar a mujeres, hombres, adolescentes y jóvenes en toda su diversidad.
- Soporte operativo y logístico: el equipo territorial será responsable de disponer de los materiales pedagógicos, gestionar espacios comunitarios y apoyar el registro de asistencia. También facilitará la distribución de insumos digitales (datos y minutos) para garantizar la participación virtual cuando sea necesario.
- Acompañamiento en la implementación: cada actividad contará con el apoyo de al menos una gestora, quien acompañará a docentes, facilitadoras y participantes, asegurando que se cumplan los enfoques de género, derechos, diferencial e interseccional. Este acompañamiento permitirá adaptar dinámicas metodológicas al contexto del territorio y recoger retroalimentación inmediata.
- Seguimiento y monitoreo permanente: se llevará un control detallado de la asistencia y la participación en todas las actividades, complementado con registros narrativos y fotográficos. La información será sistematizada periódicamente para alimentar los informes de avance y facilitar la toma de decisiones oportunas en el comité operativo del proyecto.
- Fortalecimiento del tejido comunitario: la estrategia también busca dejar capacidad instalada en la localidad. Por ello, las gestoras fomentarán la vinculación de lideresas y líderes comunitarios a los procesos, promoviendo su rol como multiplicadoras de aprendizajes y como aliadas en la sostenibilidad de las acciones más allá de la vigencia del proyecto.

La Estrategia de Territorialización asegura que el proyecto se arraigue en la comunidad de Usaquén, reconociendo su diversidad social y cultural. Al trabajar desde la planificación participativa, el contacto directo con los barrios y la articulación con instancias locales, se garantiza que las actividades tengan pertinencia, cobertura y sostenibilidad. Además, el acompañamiento cercano y el seguimiento constante permiten adaptar las metodologías y consolidar capacidades locales, fortaleciendo así el tejido comunitario y la apropiación de los procesos por parte de la población beneficiaria.

FASES DEL PROCESO

La planificación y ejecución de las actividades propuestas desde la Escuela de Estudios de Género se organiza en cuatro fases consecutivas y articuladas, que garantizan la coherencia técnica, pedagógica y operativa del proyecto, así como su anclaje territorial y la visibilización de los avances.

Fase 1. Constitución de equipos y elaboración de diseños metodológicos

En esta fase inicial se conforman los diferentes equipos de trabajo: técnico, pedagógico, de comunicaciones y territorial. Por un lado, se establece el equipo de profesionales y docentes responsables del diseño e implementación de las actividades de los tres componentes. Por otro, se adelanta el proceso de convocatoria y selección de las gestoras territoriales, con base en criterios concertados en el Comité de Seguimiento del proyecto y teniendo en cuenta su trayectoria como lideresas comunitarias en la localidad.

Paralelamente, se elaboran los diseños metodológicos y pedagógicos de cada actividad (contenidos temáticos, enfoques, materiales, tiempos y dinámicas participativas), el plan operativo del equipo territorial y el cronograma general del proyecto. En este momento también se definen las posibles fechas y modalidades de trabajo, cuidando no superponer actividades dirigidas al mismo público y asegurando así la participación amplia y efectiva.

Fase 2. Socialización, convocatoria e inscripciones

Esta fase busca garantizar que el proyecto sea conocido, apropiado y respaldado por la comunidad y las instituciones locales. Inicia con la socialización en el Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMYEG), como espacio clave de articulación de la política pública de mujeres en la localidad. Posteriormente, se realizan reuniones con instituciones estratégicas. De manera paralela, se adelantan estrategias de convocatoria con el apoyo de lideresas y gestoras territoriales:

- Equipo territorial: convocatoria directa en barrios, colegios, instituciones y espacios comunitarios.
- Equipo de comunicaciones: difusión en redes sociales institucionales, cápsulas audiovisuales, piezas gráficas, podcasts y boletines digitales.
- Canales de inscripción: formulario en línea, inscripciones telefónicas y registros presenciales con apoyo de las gestoras territoriales.

Las inscripciones estarán abiertas durante todo el proyecto y se activarán en función del cronograma y de la demanda de la comunidad, facilitando la caracterización de las personas participantes (edad, género, ocupación, lugar de residencia, etc.).

Fase 3. Implementación de las actividades

En esta fase se desarrollan las actividades de los tres componentes de acuerdo con el cronograma aprobado, garantizando los enfoques de género, derechos, diferencial, feminista e interseccional. Cada actividad contará con los materiales pedagógicos y logísticos requeridos, así como con el acompañamiento permanente del equipo territorial, que asegurará la participación amplia, la articulación institucional y la adaptación metodológica al contexto local. El equipo de comunicaciones tendrá un rol central en esta fase, documentando y difundiendo el desarrollo de las actividades mediante fotografías, cápsulas audiovisuales, piezas gráficas y boletines, lo que permitirá una visibilización constante de los avances y logros del proyecto.

Fase 4. Seguimiento, evaluación y cierre

Esta fase atraviesa todo el proceso desde el inicio, pero cobra mayor énfasis en la segunda mitad y en el cierre del proyecto. Incluye la instalación y funcionamiento del Comité Operativo del Proyecto, con reuniones periódicas para hacer seguimiento, discutir ajustes y validar avances.

Se aplicarán encuestas de evaluación a las personas participantes, con el fin de recoger percepciones sobre la calidad metodológica, la pertinencia de los contenidos y el impacto en la vida cotidiana.

En cuanto a la sistematización, se elaborarán informes de avance asociados a los principales productos y un informe final integral al cierre del proyecto, que recopile los aprendizajes y resultados alcanzados. Estos informes servirán como evidencia del impacto del proyecto y como insumo pedagógico e institucional para la continuidad de los procesos en la localidad.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Las acciones focalizadas están dirigidas hasta 1.157 mujeres de la localidad de Usaquén, así:

COMPONENTES	POBLACIÓN BENEFICIADA
COMPONENTE 1. PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER	Hasta cuatrocientos cincuenta y seis mujeres (456)
COMPONENTE 2: ESTRATEGIAS DE CUIDADO Y AUTOCUIDADO	Hasta ciento ochenta y nueve mujeres (189)
COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA AUTONOMIA ECONOMICA PARA LAS MUJERES	Hasta quinientos doce mujeres (512)
COMPONENTE 4: COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN COMUNITARIA	Componente transversal a los tres anteriores.
TOTAL	Hasta mil ciento cincuenta y siete (1.157) mujeres

4. MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
-----------------------	--------------------------	-----------------------

Promover acciones complementarias relacionadas con la prevención de las violencias contra las mujeres y el feminicidio, el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de los derechos y para la autonomía económica de las mujeres y el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado, mediante el desarrollo de procesos de formación, atención psicosocial, bienestar y sensibilización.	Actividades grupales y comunitarias con niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y jóvenes de la localidad.	Listados de asistencia PDF y EXCEL, evidencia fotográfica de cada una de las actividades mencionadas en el presente anexo técnico.
Garantizar la entrega de elementos	Entrega de elementos a los/las participantes en las diferentes actividades grupales que se desarrollarán con la comunidad de la localidad.	Listados de entrega de elementos firmados por las personas beneficiarias y evidencia fotográfica. PDF y EXCEL
Informe final del proyecto.	El Operador deberá entregar un informe final cualitativo y cuantitativo de cada componente, el cual incluirá: ● Las metodologías utilizadas en el marco del desarrollo de los cuatro (4) componentes. ● Indicadores de impacto, con la medición de los resultados obtenidos, que evidencien los avances significativos en el abordaje de los componentes. Esto se reporta con sus respectivas evidencias, el nivel de satisfacción y la perspectiva de los y las participantes. ● Recomendaciones, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, relacionadas con el objeto del convenio.	Documento final.

5. FASE 3: CRONOGRAMA:

Actividades									
Elaboración de la propuesta									
Perfeccionamiento y legalización del contrato interinstitucional									
Participación en el comité operativo									
Selección y contratación de equipo humano Universidad Nacional									
Proceso de selección y contratación de geoterritoriales									
Detalle de contenidos y diseño metodológico componentes y ejes									
Socialización en instancias locales									
Gestión interinstitucional para la realización									
Convocatoria e inscripciones									
Implementación de los tres componentes y sus ejes									
Elaboración de informes									
Cierre del proyecto									

6. FASE 4: EVALUACIÓN:

Como parte del último desembolso y parte del proceso de liquidación, el contratista deberá entregar un informe cualitativo y cuantitativo en formato físico y digital, donde se registre el conjunto de actividades realizadas en el marco del convenio con sus respectivas matrices programáticas y de ejecución, acompañadas de gráficos e imágenes del proceso realizado. También se requiere señalar los aprendizajes, propuestas tanto de mejora, como de aspectos a tener en cuenta para la formulación y ejecución de futuros proyectos relacionados con la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, estrategias de cuidado para mujeres cuidadoras y la autonomía económica de las mujeres de la localidad de Usaquén.

7. FASE 5. POLÍTICAS PÚBLICAS:

Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (...) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital” (Artículo 3°), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4°)”.

Por lo tanto y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Nombre de la Política Pública	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030
Acuerdo o Decreto Distrital que la reglamenta (Si aplica)	CONPES D.C 14
Nombre del Indicador	Número de mujeres y personas beneficiadas con acciones para la prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres. Número de mujeres vinculadas a estrategias de cuidado para mujeres cuidadoras Numero de mujeres vinculadas para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.
Producto Esperado	personas impactadas
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 5. Igualdad de Género
Componentes del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	1. Prevención del feminicidio y violencias contra las mujeres 2. Estrategias de cuidado para mujeres cuidadoras 3. Fortalecimiento del ejercicio de derechos y autonomía económica para las mujeres 4. Comunicación
Porcentaje del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	100%

Nota 1: La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1>

Elaboró	Dependencia	Firma
Alejandra Sanabria Gordillo Contratista	FDLUSA Oficina mujer y genero	
Gina Marcela Barrera Contratista	FDLUSA Oficina mujer y genero	
Revisó	Dependencia	Firma
Natalia Idrobo Aragón	FDLUSA Oficina mujer y genero	